

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, recaído en el expediente número 1.435-80-HM, promovido por doña Dolores Almunia Pastor, sobre declaración de fallecimiento del que fue su esposo, don Francisco Castillo Edo, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, que desapareció al incorporarse a filas en el Ejército Republicano, en enero de 1939, cuando contaba treinta y seis años de edad, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas hayan vuelto a tenerse noticias suyas. Por medio del presente, se anuncia la existencia del referido expediente llamando a aquellas personas que puedan dar razón del fallecimiento de dicho don Francisco Castillo Edo, o bien, de su paradero con posterioridad a la indicada fecha, para que en el término de quince días comparezcan a manifestarlo en este Juzgado, con apercibimiento de que, en caso contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. La solicitante litiga acogida al beneficio legal de pobreza.

Barcelona, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario.—6.810-E. y 2.º 28-6-1984

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 678/79-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Durbán Minguell, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Bruga, S. A.», y don José Sala Albareda, vecinos de San Baudilio de Llobregat, calle Torres y Bagés, sin número, y Pablo Piñol, 36, 1.º 3.º, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.º planta, el día 4 de septiembre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a capdud de oeder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta:

Porción de terreno, sito en Santa Coloma de Cervelló, partida o paraje denominado «Montaña de San Antonio», de superficie 635,73 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat al tomo 607, libro 24 de Santa Coloma de Cervelló, folio 247, finca 1.693, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 1.300.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 23 de mayo de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario, Juan Maríné.—11.583-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Barcelona,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 906 de 1984, 1.º Sección, de juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad mercantil «Fomento Industrial Europacífico, Sociedad Anónima», a instancia del acreedor «Talleres Oliveras, S. L.», en el que se ha dictado el auto del tenor literal siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Barcelona a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta lo precedente, únase al juicio universal de su razón, y

Resultando: Que el Procurador de los Tribunales don Alfonso Martínez Campos, obrando en nombre y representación de «Talleres Oliveras, S. L.», formula declaración formal de quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Valencia, número 279, tercera planta, basándose en 16 letras de cambio cuyo nominal de las mismas asciende a la suma de 4.754.495 pesetas, y los gastos de protesto a 5.808 pesetas; asimismo «Talleres Oliveras, S. A.», es tenedor del talón número 9116739, librado por «Fomento Industrial Europacífico, Sociedad Anónima», a favor de «Talleres Oliveras, S. L.», contra su cuenta corriente número 01-325350-9 en el Banco de Vizcaya, agencia Plaza de Cataluña, de importe 218.055 pesetas; que es público y notorio el sobreseimiento en el pago general de sus obligaciones por parte de «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», a tenor de la resultancia del Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI), del que se desprende que numerosas cambiales giradas contra dicha Entidad mercantil han sido impagadas y protestadas por falta de pago; que concurren en la Entidad mercantil «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», la condición de comerciante por su dedicación habitual al ejercicio del comercio. La calidad de acreedor legítimo de «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», que concurre en el solicitante,

la calidad acreditada, no sólo por los efectos de comercio de la que es legítimo tenedor, acompañado, sino principalmente por la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en la que se manda seguir adelante la ejecución interesada por la suma de 1.039.370 pesetas de principal, 1.268 pesetas de gastos de protesto, más intereses y costas; que el sobreseimiento general en el pago de sus obligaciones mercantiles por parte de «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», cuando menos es desde el día 6 de marzo de 1981, siendo tal fecha la del vencimiento de la primera cambial acompañada; que por todo ello se solicitaba la declaración de quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», indicándose su información testifical y demás peticiones que relacionaban en el suplico; que admitida a trámite la relacionada solicitud se tuvo por comarecido en nombre y representación de «Talleres Oliveras, S. L.», al Procurador don Alfonso Martínez Campos, recibiendo la información testifical que se pretendía; Considerando que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 876 del Código Civil, procede declarar por reunir los requisitos exigidos por dicho precepto, el estado de quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», instada por «Talleres Oliveras, S. A.», con todas sus consecuencias;

Vistos los preceptos legales invocados y demás de pertinente aplicación al caso de autos,

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Fomento Industrial Europacífico, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Valencia, 279, 3.º planta, a instancias de «Talleres Oliveras, S. L.», nombrándose comisario de la misma a don Jaime Salat Mejías, con domicilio en Barcelona, calle Valencia, 300, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo, y verificado proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la expresada Sociedad quebrada, inventario y depósito y la forma que la Ley determina; para el cargo de depositario-administrador se designa a don Francisco Pedreño Maestre, con domicilio en esta ciudad, calle Balmes, 224, 4.º 2.º, quien asimismo deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo ante esta presencia judicial, poniéndosele bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se nombren los síndicos.

Se decreta el arresto del administrador de «Fomento Industrial Europacífico, Sociedad Anónima», don José María Arola Coronas, en su domicilio, si fuera hallado, y preste en el acto fianza de cárcel segura, en la cantidad de 100.000 pesetas, y caso de no hacerlo expídase el oportuno mandamiento al señor Director de la prisión celular de esta ciudad a la que será conducido por el Agente judicial de servicio.

Comuníquese esta declaración de quiebra por edictos, que además de fijarse en los estrados de este Juzgado se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «El Correo Catalán», en los que se hará constar que la Entidad quebrada queda inhabilitada para la administración de sus bienes y de las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Cumplímense y cúrsese el oportuno boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la Entidad quebrada, excepto aquellas en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados.

Se decreta asimismo la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, a cuyo fin se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas para que ponga a disposición de este Juzgado la indicada correspondencia, procediendo a su apertura.

Se retrotraen los efectos de la quiebra con calidad de por ahora y sin perjuicios de terceros al día 8 de marzo de 1981, y una vez que el señor Comisario presente el estado o relación de los acreedores que deberán hacer en el término de tres días, se acordará lo necesario respecto a la convocatoria de los acreedores para la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de síndicos.

Librense los oficios a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, al objeto de que por la Secretaría correspondiente se certifique la existencia de los procedimientos a que se refiere la acumulación decretada; con testimonio de esta resolución, encabécese la Sección Segunda de este juicio universal.

Y librese mandamiento, por duplicado, al señor Registrador mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales y oportunos.

Lo mandó y firma e ilustrísimo señor don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona, doy fe.—Julián D. Salgado (rubricado).—Ante mí, Alejandro Buendía (rubricado).

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—11.581-C.

Don Juan José Navarro Fejardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/82 (3.ª), instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús García Alvarez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 2 de octubre próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 118 de la calle de Caspe, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de ésta, al tomo 1.313, folio 65, libro 63, sección segunda, finca número 2.486, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, precio que en esta tercera subasta se efectuará sin sujeción a tipo.

Es un piso de 84,73 metros cuadrados, coeficiente del 2,71 por 100.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, el cual podrá verificarse en concepto de poder cederlo a tercera persona.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—11.579-C.

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 327/81-3, instado por Banco Español de Crédito contra Teresa Martí López y Francisco Abad García, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de tercera y pública subasta sin sujeción de tipo alguno para el día 19 de septiembre a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 191, chalé de dos plantas, Las Colinas, de la localidad Olivella, urbanización Las Colinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú al tomo 317, folio 69, libro 4 de Olivella, finca número 191, inscripción 2. Valorada en la cantidad de 2.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero, El Secretario.—11.582-C.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1-C de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.266/1981-C, instado por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Juan Bautista Sancho Reverter, Petronila García Pérez y Francisco José Cabedo Manuel, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta, en once lotes, el día 31 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

Casa de campo con patio existente en la parte de atrás, en el término de Alcanar y partida de Angulo, de 430 metros cuadrados, de la localidad de Alcanar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.560, folio 158, finca 8.922, inscripción 5.ª.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Segundo lote

Parcela de terreno en término de Alcanar y partida Cruz, que mide 210 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en igual Registro al tomo 2.450, folio 225, finca 7.901.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote tercero

Heredad secano, almendros, en término de Alcanar, partida Angulo, 2,50 áreas. Inscrita en igual Registro al tomo 2.612, folio 137, finca 9.343.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote cuarto

Heredad cereal, sita en término de Alcanar y partida Angulo, de 4,79 áreas. Inscrita en igual Registro, tomo 2.612, folio 51, finca 9.305.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote quinto

Local comercial en planta baja, sito a la derecha del local número 4, o sea, el de la extrema derecha, entrando. Tiene una superficie útil de 34,15 metros cuadrados. Inscrita en igual Registro al tomo 2.592, folio 143, finca 9.122.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote sexto

Local comercial en planta baja de la casa de Alcanar, calle Suñer, que mide 146 metros cuadrados. Inscrita en igual Registro al tomo 2.658, folio 62, finca 9.638.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote séptimo

Vivienda sita en la 1.ª planta alta de la casa en Alcanar, calle Suñer, que mide 157 metros cuadrados. Inscrita en igual Registro de la Propiedad al tomo 2.658, folio 64, finca 9.639.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote octavo

Vivienda situada en la 2.ª planta alta de la casa sita en Alcanar, calle Suñer, de superficie 80 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.658, folio 68, finca 9.641.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote noveno

Vivienda sita en la 3.ª planta alta de la casa sita en Alcanar, calle Suñer, que mide 80 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en igual Registro al tomo 2.658, folio 72, finca 9.643.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote décimo

Vivienda sita en la 4.ª planta alta de la casa sita en Alcanar, calle Suñer, superficie aproximada de 80 metros. Inscrita en igual Registro al tomo 2.658, folio 76, finca 9.645.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote undécimo

Vivienda sita en la planta 4.ª del inmueble sito en Onda, calle Concepción, número 34. Inscrita en el Registro de Villarreal, al tomo 682, libro 159 de Onda, folio 76, finca 15.229, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.652-16.

BILBAO

Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.105/1983, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Jesús Pérez Garin, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 12 de septiem-

bre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 19.598.250 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Parcela señalada con el número 7 de la urbanización San Ignacio de la Antigua de Berango. Tiene una extensión superficial de 4.500 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno común destinado a vial de acceso; Nordeste, terreno común destinado a vial de acceso y parcela número seis de don Fernando González; Sudoeste, parcela número 8 de don Pedro Fernández Alday, y Sudeste, terreno del señor Aguirre, y sobre esta parcela una casa unifamiliar en estado de construcción. Inscripción: Libro 15 de Berango, folio 172 vuelto, finca 667.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—11.451-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 518/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de P. M. de Bilbao (litiga en concepto de pobre), contra don José Andraca Golzarri y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 18 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el tipo es el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Elemento número 42, constituido por la vivienda centro de la planta alta 3.ª, en la casa señalada con el número 32 de la calle Las Mercedes, de Guetxo.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Bilbao número 3 al tomo 532, libro 345 de Guetxo, folio 40, finca número 19.636-A, a favor de don José Andraca Golzarri.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Participación de una cuarenta y una parte indivisa del sótano de la casa señalada con el número 32 de la calle Las Mercedes, de las Arenas, Guetxo, sótano este que ocupa una superficie aproximada de 700 metros cuadrados. Que el destino de dicho sótano es el aparcamiento y guarde de vehículos.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Bilbao número 3 al tomo 516, del libro 329 de Guetxo, folio 96, finca número 3.854, y a favor de don José Andraca Golzarri.

Tipo: 300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de junio de 1984. La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—5.097-A.

ELCHE

Edicto

Don José de Madaria y Ruvira, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 281/83, se sigue juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Pastor García, en representación de la mercantil «Fluxá Sandalias, S. A.», contra don José Pastor Pavia y Dolores Silvestre Samper, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de septiembre de 1984, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran el precio de escritura de la hipoteca, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en los autos y éstos en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, que deberán aceptar los títulos como suficientes sin exigir otros.

Quinta.—Se hace constar que las fincas saldrán a subasta, formando cada una un lote separado, con un valor específico individual.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los que aparecen en la relación adjunta al presente edicto, con expresión de su precio por el que cada una de ellas sale a la venta en pública subasta, formando un lote separado, así como relación de los precios individualmente.

Dado en la ciudad de Elche a 5 de mayo de 1984.—El Secretario Judicial, José María Albertos.—11.551-C.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de tierra que comprende una superficie de 6 áreas 80 centiáreas, sita en término municipal de Monóvar, partido de la Cenia, que linda: al Norte y al Este, finca de José López Rico; al Sur, con vertiente de agua de un metro de ancha, y al Oeste, con el camino de la Pedrera.

Título: La adquirió don José Pastor Pavia, en estado de casado, por compra a don Salvador Vicente Martínez y otros, mediante escritura otorgada en Monóvar el día 23 de diciembre de 1977, ante el Notario don José Paulino Arias Pinilla.

Inscripción: Inscrita en el tomo 1122, libro 311 de Monóvar, folio 247, finca 22.201, inscripción tercera.

Valorada en 2.050.000 pesetas.

2. Parcela de tierra que comprende una superficie de 10 áreas, sita en término de Monóvar, partido de la Cenia, dentro de cuya cabida se ha construido una nave industrial para fábrica, que mide 17 metros de fachada por 53 metros de fondo, o sea, 901 metros cuadrados, en planta baja, teniendo un atillo para oficinas que mide 75 metros cuadrados, y todo linda: por el Norte y Este, con finca de José López Rico; al Sur, con calle particular de 8 metros de ancha, y al Oeste, con el camino de la Pedrera.

Título: La adquirió el señor Pastor Pavia en cuanto a la tierra, por compra, durante el matrimonio, a don Esteban Samper López, mediante escritura otorgada en Monóvar el día 30 de diciembre de 1976, ante el Notario don José Paulino Arias Pinilla. En cuanto al edificio, por haberlo construido a expensas de la sociedad conyugal con materiales propios.

Inscripción: En cuanto a la tierra, está inscrita en el tomo 1.042, libro 302 de Monóvar, folio 196, finca 21.062, inscripción 2.ª; en cuanto al edificio está solicitándose su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 9.550.000 pesetas.

3. Vivienda tipo C en planta baja, derecha, entrando, del edificio en la ciudad de Monóvar y su calle de Reyes Católicos, número 4. Ocupa una superficie útil de 71 metros con 28 decímetros cuadrados, linda, vista desde la calle: por la derecha, con otro edificio de Enrique Corbí Martínez; por la izquierda, con portal y vivienda en planta baja izquierda de este mismo edificio, de Francisco Valero; por la espalda, con casa de Clemente Lozano, y por arriba, con vivienda en planta 1.ª izquierda de este mismo edificio, propia de don Demetrio Sanchiz. Ostenta el número 1 en el edificio del que forma parte y, a los efectos de la comunidad, tiene asignada una cuota de 18 enteros por 100 en relación al valor total del mismo.

Título: La adquirió el señor Pastor Pavia por compra a don Enrique Corbí Martínez, mediante escritura otorgada en la ciudad de Monóvar el día 25 de octubre de 1971, ante el Notario don José Paulino Arias Pinilla.

Inscripción: Inscrita en el tomo 215, libro 66 de Monóvar, folio 52, finca 20.135, inscripción tercera.

Valorada en 4.050.000 pesetas.

4. Vivienda señalada con la letra B, ubicada en la planta ático o 6.ª planta alta, a la derecha de la desembocadura del ascensor, del edificio sito en la ciudad de Monóvar, y en su calle del ex Convento, número 12 de policía. Esta vivienda tiene una superficie útil de 97 metros con 10 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando a la misma, con una terraza y con la vivienda señalada con la letra A de igual planta; por la izquierda, con dicha vivienda A, el vuelo de un patio de luces, la caja del ascensor y el vuelo de un huerto de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados; al fondo, con los vuelos de otro patio de luces y de una nave industrial y un solar de don Ramón Tor-

dera Nobleza, y por el frente, con el rillano del ascensor y la escalera, las cajas de ambos, el vuelo del patio nombrado y la repetida vivienda «A» de la misma planta. Ostenta el número 19 en el edificio al que pertenece, y a los efectos de comunidad tiene asignada una cuota de 5 enteros con 50 centésimas por 100 (6,50 por 100), en relación al valor total del mismo.

Título: La adquirió el señor Pastor Pavia, durante el matrimonio, por compra a don Ramón Tordera Nebjeza, mediante escritura otorgada en (Elche), digo, Monóvar, ante el Notario don José Paulino Arias Piniña, el día 5 de junio de 1978.

Inscripción: Inscrita en el tomo 1.213, libro 326 de Monóvar, folio 59, finca 24.909, inscripción segunda.

Valorada en 4.050.000 pesetas.

5. Una parcela de tierra blanca que ocupa una superficie de 580 metros cuadrados, situada en el término de Monóvar, partido de la Huerta de Abajo, punto denominado «El Calvario»; dentro del perímetro de dicha finca existe una casa de planta baja con patio descubierto que mide 7 metros de frontera por 10 de fondo, o sea, 70 metros cuadrados, linda por los cuatro vientos con la finca donde está enclavada, o sea: al Norte, con parcela de Luis Giménez Verdú; al Sur, con la de Vicente Limorti Martínez y tierras de Fructuoso Picó; al Este, con parcela de Vicente Limorti, y al Oeste, con tierras de Manuel Ramón.

Título: La adquirió don José Pastor Pavia, en cuanto a la parcela de tierra, por compra a don Francisco Navarro Rico, como Presidente del Consejo de Administración de «Hijos de Amador Navarro, S. A.», según escritura otorgada en Monóvar el día 10 de diciembre de 1955, ante el Notario don Juan Ruiz Olmos, y en cuanto a la casa, por haberla construido a expensas de la sociedad conyugal, según se hizo constar en la escritura de declaración de obra nueva, ante el Notario don Juan Ruiz Olmos, el 27 de enero de 1958.

Inscripción: Inscrita en el tomo 932, libro 288 de Monóvar, folios 151 y vuelto, finca 19.346, inscripciones 1.ª y 3.ª

Valorada en 9.500.000 pesetas.

6. Una suerte, equivalente a 14 áreas 67 centiáreas, de tierra blanca, sita en término de Monóvar, partido de la Huerta de Abajo, lindante: al Norte, con otra finca de José María Martínez Sánchez y hermanos Martínez Limorti; al Sur, con José Pastor Pavia; al Este, con José Pastor Pavia, y al Oeste, con herederos de Cándido Esteve.

Título: La adquirió don José Pastor Pavia, por permuta que hizo con don José María Martínez Sánchez e hijos, mediante escritura otorgada en Monóvar el día 2 de noviembre de 1961, ante el Notario don Antonio Manteca López.

Inscripción: Inscrita en el tomo 720, libro 229 de Monóvar, finca 14.934, inscripción 8.ª, folio 42 vuelto.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

7. Cuarenta y cuatro áreas 9 centiáreas de tierra blanca, llamada de «Archila», en término de Monóvar, partido del Zafarich; lindante: al Norte, con senda y tierras de Camilo Esteve, José María Martínez y José Pastor Pavia; al Sur, con senda y acequia; al Este, con José Pastor Pavia y al Oeste, con Cándido Esteve y José Vidal.

Título: La adquirió don José Pastor Pavia, durante el matrimonio, por compra a don Fructuoso Picó Poveda, mediante escritura otorgada en Monóvar el día 11 de marzo de 1958, ante el Notario don Antonio Manteca López.

Inscripción: Inscrita en el tomo 92, libro 30 de Monóvar, finca 2.250, folio 157, inscripción séptima.

Valorada en 5.950.000 pesetas.

8. Tres cuartas de suerte, equivalentes a 11 áreas de tierra blanca, llamada de «La Pata o del Rinconet», en término de Monóvar, partido del Zafarich, lindante: al Norte, con José Pastor Pavia; al

Sur, con Francisco Oncina Silvestre; al Este, con Vicente Limorti Martínez, y al Oeste, con Fructuoso Picó Poveda y Manuel Román.

Título: La adquirió don José Pastor Pavia, en estado de casado, por compra a don Fructuoso Picó Poveda, mediante escritura otorgada en Monóvar el día 12 de enero de 1957, ante el Notario don Juan Ruiz Olmos.

Inscripción: Inscrita en el tomo 314, libro 101 de Monóvar, folio 93, finca 6.725, inscripción octava.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

9. Una parcela de tierra, que ocupa una superficie de 1.407 metros cuadrados, situada en el partido del Zafarich, del término de Monóvar, lindante: al Norte, con resto de finca de Melchora Román Crespo; al Sur, tierras de José María Martínez, Fructuoso Picó y de José Pastor Pavia; al Este, con José Pastor Pavia, y al Oeste, con Vicente Limorti y herederos de Daniel Pérez.

Título: La adquirió don José Pastor Pavia, en estado de casado, por compra a doña Melchora Román Crespo, mediante escritura otorgada en Monóvar el día 29 de agosto de 1957, ante el Notario don Juan Ruiz Olmos.

Inscripción: Inscrita en el tomo 940, libro 289 de Monóvar, folio 220, finca 19.946, inscripción primera.

Valorada en 1.930.000 pesetas.

GIJON

Edicto

lmo. Sr. Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente número 327/1984, promovido por doña Mercedes García González, representada por el Procurador don Aníbal Cuetos González sobre declaración de fallecimiento de don José García González, hijo de Rafael y de Rosalía, nacido en Cenero-Gijón el día 2 de febrero de 1891, cuyo último domicilio lo tuvo en este término municipal de Monteaña-Veriña (Gijón), del que se ausentó alrededor del año 1920, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 5 de mayo de 1984.—
El Juez, José Antonio Seijas Quintana.—
El Secretario.—7.388-C.

y 2.ª 28 6 1984

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que el día 30 de julio próximo, a las once horas, se celebrará, en este Juzgado, tercera subasta de los bienes que se dirán, en virtud de lo acordado en autos 761 de 1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Urquijo, S. A.», contra «Sutil, Sociedad Anónima», con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º La subasta se celebrará sin sujeción a tipo y en un solo lote.

2.º Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la valoración de los bienes, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número uno.—La planta baja destinada a oficinas, almacenes y locales comerciales con la nave a ella adosada y con el terreno que le es anejo por el viento Este, de un edificio sin número sito en la calle E-11. Ocupa dicha planta baja 570 metros con 31 decímetros cuadrados; tiene una altura interior de 5 metros 45 centímetros, y está dividida interiormente en diversos compartimentos con arreglo al uso a que se la destina; tiene adosada, y forma con ella un todo, una nave de una sola planta con la que está comunicada interiormente y a la que también se accede directamente desde la calle San Ezequiel (antes E-11) por un portón existente en la planta baja y un paso a través de ésta. Ocupa la nave una superficie de 1.290 metros 6 decímetros y está destinada a los servicios propios de la industria del automóvil, con su exposición, fosos para reparaciones, taller, etcétera, a estas planta baja y nave le es anejo por el viento Este un terreno sin edificar perteneciente exclusivamente a esta parte o departamento que se está describiendo, este terreno ocupa, juntamente con la planta baja y la nave, el total solar del inmueble, que mide 2.294 metros 85 decímetros cuadrados. Forma todo un conjunto que linda: Por su frente, Norte, en una línea de 16 metros 40 centímetros, con la carretera Vizcaína y además con la calle San Ezequiel, antes E-11; izquierda, entrando, Este, en línea de 26 metros 34 centímetros, partiendo del ángulo de la carretera Vizcaína, con la plazoleta que une esta carretera con la calle de Magnus Blikstad; por la derecha, Oeste, en línea de 34 metros 90 centímetros, finca propiedad de doña Rosario Armada Ulloa, y por la espalda, Sur, en línea de 67 metros 18 centímetros, con la finca propiedad de la Sociedad «López de Haro, S. A.». La parte proporcional de las viviendas y locales comerciales existentes en las cuatro plantas que hay encima de la planta baja dicha, tienen luces y vistas sobre el vuelo de la nave a que antes se hace referencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 52 centésimas por 100. Valorada en 21.960.000 pesetas.

2. Número dos.—Local comercial sito en la planta primera de un edificio sin número de la calle E-11, situado a la parte Este del bloque de que forma parte, y se accede a él por el portal y escalera A), teniendo su puerta de entrada dando frente a esta escalera. Tiene una superficie útil de unos 38 metros, 69 decímetros cuadrados. Linda, subiendo por la escalera, por su frente, con ésta y pasillo interior de la planta primera; izquierda, con la escalera A), que desde esta planta conduce a la segunda del edificio; derecha, con la escalera B), que desde la planta primera conduce a la segunda, y por su espalda con el vuelo de la nave adosada a la planta baja, sobre la que tiene luces y vistas. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de una centésima. Valorada en 457.500 pesetas.

4. Nave para exposición y atención de coches automóviles, sita en términos de la eria de Pumarín, que ocupa una superficie aproximada de 1.296 metros cuadrados, existiendo en la misma varias dependencias dedicadas a porche, vestuarios, oficinas de control, servicios y almacén de efectos y herramientas. Linda, al Norte o frente, con la calle Lanuza, con terreno de esta pertenencia y con las casas números 17, 19 y 21 de la calle Lanuza; al Sur o espalda, con dicho de esta per-

tenencia y con la calle Sol; al Este, o izquierda, desde el frente, con la casa número 25 de la calle Jove y Hevia, y por el Oeste o derecha desde el frente, con el repetido terreno de esta pertenencia y casa número 19 de la calle Lanuza. Valorada en 15.550.000 pesetas.

6. Número dos. Planta baja comercial, a la derecha del portal número 25 de la calle Jove y Hevia e izquierda del portal número 17 de la calle Lanuza. Es de local comercial sin distribuir y situado en la planta baja; ocupa una superficie aproximada de 190 metros 51 decímetros. Linda al frente con la calle Jove y Hevia, y haciendo chaflán con la calle Lanuza derecha, desde ese frente, que puede ser otro, calle Lanuza y hueco de escalera del portal número 17 de la calle Lanuza; izquierda, con el hueco de la escalera del portal número 25 de la calle Jove y Hevia y finca de esta pertenencia, y espaldada, hueco de escalera del portal número 17 de la calle Lanuza y dicha finca de esta pertenencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 12 enteros 86 centésimas por 100. Valorada en 2.287.500 pesetas.

7. Número tres.—Altillo comercial situado en la primera planta alta del edificio compuesto por las casas 25 de la calle Jove y Hevia y 17 de la calle Lanuza. En un solo local comercial sin distribuir y ocupa una superficie aproximada de 246 metros. Linda por uno de los frentes con la calle Jove y Hevia; derecha, de ese frente, que es otro, con la calle Lanuza; izquierda, casa de don Ismael Díaz y finca de esta pertenencia, y fondo, dicha finca de esta pertenencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 18 enteros 30 centésimas por 100. Valorada en 2.928.000 pesetas.

8. Departamento número uno.—Bajo o local comercial, a la izquierda del portal número 1 de la casa sita en la calle Lanuza. Se halla sin distribuir y es susceptible de su división. Ocupa una superficie útil de unos 53 metros 12 decímetros, aproximadamente. Linda al frente con la calle Lanuza; derecha, entrando, portal número 1 del inmueble; izquierda y fondo, bienes de la Sociedad «Sutil, Sociedad Anónima». Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 4 enteros 80 centésimas por 100. Valorada en pesetas 640.500.

9. Departamento número dos.—Bajo local comercial a derecha del portal número 1 e izquierda del portal número 2 de la casa sita en la calle Lanuza. Se halla sin distribuir y es susceptible de su división. Ocupa una superficie útil de unos 180 metros 37 decímetros, aproximadamente. Linda al frente con la calle Lanuza; derecha, entrando, portal número 2; izquierda, portal número 1, ambos del edificio del que forman parte, y fondo, bienes de la Sociedad «Sutil, S. A.». Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 9 enteros 77 centésimas por 100. Valorada en 1.409.100 pesetas.

10. Departamento número tres.—Bajo o local comercial a la derecha del portal número 2 de la casa sita en la calle Lanuza. Se halla sin distribuir y es susceptible de su división. Ocupa una superficie de unos 55 metros 25 decímetros. Linda al frente con la calle Lanuza; izquierda, entrando, portal número 2 del edificio del que forma parte, y derecha y fondo, bienes de la Sociedad «Sutil, Sociedad Anónima». Le corresponde una participación en relación con el total valor del inmueble, de 4 enteros 99 centésimas por 100. Valorada en 658.800 pesetas.

11. Número uno. Planta baja comercial.—Es un local comercial situado en la planta baja del edificio compuesto por cinco portales, señalados con los números 1 a 4 de la calle H-18 y 5 de la calle Sol, que ocupa una superficie aproxima-

da de 637 metros 12 decímetros. Linda al frente calle H 18; derecha, desde ese frente, que puede ser otro, calle Sol y con la nave propiedad de «Sutil, S. A.»; izquierda, calle Lanuza y referida nave de «Sutil, S. A.», y por el fondo, con repetida nave y con la casa número 19 de la calle Lanuza. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 18 enteros 9 centésimas por 100. Valorada en 7.869.000 pesetas.

Dado en Gijón a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—12.185-C.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Guadalajara,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 228/1980, a instancia del Procurador señor Sarralde Dominzo, en nombre y representación del Banco Central, hoy representado por la Procuradora señora López Muñoz, contra «Lombrey, S. A. de Confecciones», y otros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los inmuebles embargados que a continuación se describen:

De la propiedad del demandado don Angel Vicente Mata Hernando:

Urbana.—Sita en Madrid, calle Ayala, número 150, señalada como 7.º A, de una superficie de 113 metros cuadrados y 13 decímetros cuadrados, que linda: Frente, descansillo, caja de escalera y patio mancomunado; derecha, planta, vivienda letra B de la misma planta; izquierda, entrando, casa número 1 de la calle Fuente del Berro; fondo, con calle Ayala. Tiene una superficie, digo, una cuota de participación de 3,47 por 100 del total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, al tomo 890, folio 76, finca 34.338, inscripción tercera. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las once horas, el cual se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas han sido valoradas, con la rebaja del 25 por 100, o sea de 5.250.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos, por lo cual el rematante habrá de efectuar la inscripción en el Registro conforme a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Guadalajara a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—3.919-3.

MADRID

Edicto

Don Miguel Angel Vegas Vallente, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.020/83, procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros contra «Darfi, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, segunda planta, se ha señalado el día 27 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos acupan salen a subasta por el precio de 480.000.000 de pesetas, fiado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que se indican son las que en fotocopia debidamente selladas se acompaña.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984.—El Juez, Miguel Angel Vegas Vallente.—El Secretario Judicial.—12.201-C.

Antonio Molleda Fernández Llamaza, como sustituto de su compañero don José Luis Crespo Roméu, el 20 de febrero de 1978, con el número 306 de su protocolo, cuya escritura acompañamos como documento número 1.

Segundo.—Según resulta de la expresada escritura, en garantía de dicho préstamo de 1.500.000 pesetas cada uno, de capital se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Casa 105 del núcleo II

1.º Piso primero, letra A, situado en planta primera, de 89,96 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.050, libro 319, folio 145, finca número 27.018, inscripción primera.

2.º Piso primero, letra B, situado en la planta primera, de 89,96 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.050, libro 319, folio 148, finca número 27.020, inscripción primera.

3.º Piso primero, letra C, situado en la planta primera, de 89,96 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.050, libro 319, folio 151, finca número 27.022, inscripción primera.

4.º Piso primero, letra D, situado en la planta primera, de 89,96 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.050, libro 319, folio 154, finca registral número 27.024, inscripción primera.

5.º Piso segundo, letra B, situado en la segunda planta, de 89,96 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.050, libro 319, folio 160, finca número 27.028, inscripción primera.

6.º Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda, de 89,96 metros cuadrados, tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.050, libro 319, folio 163, finca número 27.030, inscripción primera.

Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 217, finca número 27.398, inscripción primera.

151. Piso octavo, letra C, situado en la planta octava, de 105,27 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 221, finca número 27.400, inscripción primera.

152. Piso octavo, letra D, situado en la planta octava, de 105,27 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 223, finca número 27.402, inscripción primera.

153. Piso noveno, letra A, situado en la planta novena, de 105,27 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 226, finca número 27.404, inscripción primera.

154. Piso noveno, letra B, situado en la planta novena, de 105,27 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 229, finca número 27.406, inscripción primera.

155. Piso noveno, letra C, situado en la planta novena, de 105,27 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 232, finca número 27.408, inscripción primera.

156. Piso noveno, letra D, situado en la planta novena, de 105,27 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 235, finca número 27.410, inscripción primera.

157. Piso ático, letra A, situado en la planta décima, de 73,20 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 238, finca número 27.412, inscripción primera.

158. Piso ático, letra B, situado en la planta décima, de 73,20 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 241, finca número 27.414, inscripción primera.

159. Piso ático, letra C, situado en la planta décima, de 73,20 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 244, finca número 27.416, inscripción primera.

160. Piso ático, letra D, situado en la planta décima, de 73,20 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje. Cuota, 2,50 por 100. Inscrita al tomo 1.052, libro 321, folio 247, finca número 27.418, inscripción primera.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 303/79, promovidos por el Procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de «Banco López Quesada, S. A.», contra «Corebal, S. A.», don Emilio Conde Valledor, don Fernando Serrano Luengo y don Vicente Rodríguez Álvarez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por la cantidad de pesetas 4.288.920, el bien embargado al demandado señor Rodríguez Álvarez, piso 6.º, letra C, del número 29 de la calle Islas Cíes de esta capital.

Para que tenga lugar el remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, 1.ª planta, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un

tercero, y que los títulos de propiedad del inmueble embargado se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984 para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», en un diario de los de Madrid de mayor circulación y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.571-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid. (Autos número 86 de 1984 B).

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gabriel Michelena Aceña, contra «El Altozano, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta de inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 27 de julio de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15 millones de pesetas (cinco millones cada una de las fincas hipotecadas) y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Edificio para una vivienda unifamiliar, en término municipal de Las Rozas, de Madrid, en la avenida de San José, número 23, procedente de la finca denominada «Coto de las Matas», al sitio de su nombre, también conocido por Pedrosillo. Está compuesto de tres plantas, denominadas semisótano, baja y primera, que corresponden, respectivamente, a las primera, segunda y tercera de construcción. La superficie es como sigue: Planta de semisótano, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; garaje, trastero o almacén y hueco de escalera. Planta baja, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; vestíbulo, un dormitorio, cuarto de baño, cocina, cuarto de estar comedor y hueco de la escalera. Y la planta primera, con una superficie de 91,34 metros cuadrados; cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y hueco de la escalera y distribución. La superficie total construida en todas las plantas es de 274,02 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.174, libro 213, folio 89, finca número 12.313, inscripción primera.

Segunda.—Edificio para una vivienda unifamiliar, en término municipal de Las Rozas, de Madrid, en la calle del Plantío, número 17, procede de la finca denominada «Coto de las Matas», al sitio de su nombre, también conocida por Pedrosillo. Está compuesta de tres plantas, denomi-

nada semisótano, baja y primera, correspondiendo, respectivamente, a las primera, segunda y tercera de construcción. La superficie y distribución, es como sigue: Planta de semisótano, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; garaje, trastero o almacén y hueco de la escalera. Planta baja, con una superficie de 91,34 metros cuadrados; vestíbulo, un dormitorio, cuarto de baño, cocina, cuarto de estar comedor y hueco de la escalera. Y la planta primera, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y hueco de la escalera y distribución. Superficie total construida 272,02 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.174, libro 213, folio 93, finca 12.313, inscripción primera.

Tercera.—Edificio para una vivienda unifamiliar, en término municipal de Las Rozas, de Madrid, en la calle del Plantío, número 15, con vuelta a la avenida de San José, procedente de la finca denominada «Coto de las Matas», al sitio de su nombre, también conocido por Pedrosillo. Está compuesto de tres plantas denominadas, semisótano, baja y primera, que corresponden, respectivamente, a la primera, segunda y tercera de construcción. Superficie y distribución: Planta de semisótano, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; garaje, trastero o almacén y hueco de la escalera. Planta baja, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; vestíbulo, un dormitorio, cuarto de baño, cocina, cuarto de estar-comedor y hueco de la escalera. Y planta primera, con una superficie aproximada de 91,34 metros cuadrados; cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y hueco de la escalera y distribución. Superficie total: 274,02 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.174, libro 213, folio 97, finca número 12.314, inscripción primera.

Título: Las tres fincas adquirieron el carácter de nuevas e independientes en escritura de declaración de obra nueva y división otorgada ante el Notario de Madrid, don Antonio Vázquez Fresado, el 22 de febrero de 1982, número 731. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda.

La finca matriz de la que proceden las tres fincas, pertenecen a la Sociedad «El Altozano, S. A.», en cuanto al solar, por compra, a doña Petra Rodrigo Franco y don Juan Martínez Collado, según escritura número 876, ante el Notario don Aurelio Escribano Gonzalo, fecha 17 de junio de 1977.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—12.227-C.

MATARO

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente número 0212/84 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de «Lutex, S. A.», con domicilio en esta ciudad, República Dominicana, 20, y dedicada a géneros de punto, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Navarro González, don José María Lecona Fernández y a la acreedora Tintex, S. A., con un activo de 287.134.692 pesetas y un pasivo de 149.901.755 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro en presente en Mataró a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos.—El Secretario.—11.619-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 340-B-83, a instancia de la Compañía mercantil «Pingón Internacional, S. A.», se ha dictado auto en el día de hoy por el que se aprueba el convenio propuesto, cesando los interventores en las funciones que venían desempeñando.

Dado en Pamplona a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—11.618-C.

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en est. Juzgado bajo el número 127 de 1984, por «Banco de Sabadell, S. A.», contra don Ramón Freixes Cavallé, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 19 de septiembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se dirá, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subastan

Tercera.—Almacén comercial en planta baja, puerta 1.ª derecha, entrando, del edificio sito en Valls, calle Villar, número 1, esquina a Padre Palau, de 40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.081, libro 310, folio 99, finca número 12.532, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 1.450.000 pesetas.

Cuarta.—Almacén comercial en planta baja, puerta 2.ª derecha, entrando, del edificio sito en Valls, calle Villar, número 1, esquina a Padre Palau, de 40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la

Propiedad de Valls, al tomo 1.081, libro 310, folio 102, finca número 12.533, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 1.450.000 pesetas.

Número dos.—Local comercial en planta baja derecha, entrando del edificio sito en Valls, calle de Vilar, número 3, de cabida 75 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.094, libro 315, folio 10, finca número 12.898, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 1.820.000 pesetas.

Número uno.—Local comercial en planta baja, izquierda, entrando, del edificio sito en Valls, calle Vilar, número 3, de cabida 75 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.094, libro 315, folio 7, finca 12.897, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 1.820.000 pesetas.

Primera.—Almacén en planta baja, primera derecha, entrando, del edificio sito en Valls, avenida del Generalísimo, número 18, de 40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.082, libro 309, folio 22, finca 12.427, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 2.150.000 pesetas.

Cuarta.—Almacén en planta baja, segunda izquierda, entrando del edificio sito en Valls, avenida del Generalísimo, número 18, de 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.082, libro 309, folio 31, finca 12.430, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 2.150.000 pesetas.

Pieza de tierra.—Viña sita en término de Figuerola, partida Montaña, hoy yerma, de 68 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 706, libro 32 de Figuerola, folio 178 vuelto, finca 1.112, inscripción 4.ª Que sale a subasta por el tipo de 100.000 pesetas.

Pieza de tierra, avellanos y bosques, hoy yerma, del término de Figuerola, partida Devesas, de cabida 1 hectárea 82 áreas y 42 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 706, libro 32 de Figuerola, folio 166, finca 1.110, inscripción 4.ª Que sale a subasta por el tipo de 1.350.000 pesetas.

Pieza de tierra bosque y garriga, sita en término de Figuerola, partida Roca Roja, de cabida 2 hectáreas 12 áreas y 94 centiáreas, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 706, libro 32 de Figuerola, folio 182 vuelto, finca 1.113, inscripción 4.ª Que sale a subasta por el tipo de 250.000 pesetas.

Pieza de tierra, situada en el término municipal de Figuerola y partida Devesas, de extensión un jornal 75 céntimos, equivalentes a 1 hectárea 6 áreas y 47 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 895 del Archivo, libro 41 de Figuerola, folio 138, finca 1.310, inscripción 2.ª Que sale a subasta por el tipo de 120.000 pesetas.

Pedazo de tierra seco, plantada de viña, hoy yerma, en término de Figuerola, partida de las Devesas, de cabida 2 hectáreas 43 áreas y 38 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 41 de Figuerola, folio 185 vuelto, finca 496, inscripción 6.ª Que sale a subasta por el tipo de 740.000 pesetas, digo, 260.000 pesetas.

Pieza de tierra sita en el término municipal de Figuerola, partida llamada Montaña, compuesta de monte bajo y regueral, hoy yerma, de 12 jornales 50 céntimos, equivalentes a 17 hectáreas 80 áreas y 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 895, libro 36 de Figuerola, folio 92, finca 1.308, inscripción 2.ª Que sale a subasta por el tipo de 740.000 pesetas.

Pieza de tierra seco, sita en término de Figuerola y partida «Masos», de cabida aproximada una hectárea y 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 943, libro 41 de Figuerola, folio 36, finca 1.401, inscripción 2.ª

Que sale a subasta por el tipo de 187.000 pesetas.

Pieza de tierra con diversos cultivos, hoy yerma y bosque y con una fuente existente dentro de sus linderos, sita en término de Figuerola y partida «Miramar» y paraje «Cometa», de cabida, después de una segregación, según título, una hectárea 70 áreas 83 centiáreas y 44 decímetros cuadrados y según el Catastro dos hectáreas 70 áreas 72 centiáreas y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 778, libro 35 de Figuerola, folio 188, finca 1.182. Que sale a subasta por el tipo de 320.000 pesetas.

Pieza de tierra, sita en término de Figuerola y partida «Aubablanch», conocida por «Font de Teixidó», seco, bosque, antes avellanos; de cabida una hectárea 73 áreas 39 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 778, libro 35, de Figuerola, folio 85, finca 338, inscripción 12. Que sale a subasta por el tipo de 200.000 pesetas.

Pieza de tierra avellanos, sita en término de Figuerola, partida «Devesas», de cabida una hectárea 21 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 651, libro 30 de Figuerola, folio 16, finca 1.031, inscripción 8.ª Que sale a subasta por el tipo de 325.000 pesetas.

Pieza de tierra situada en término de Figuerola y partida «Costas», de cabida una hectárea 42 áreas y 97 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 758, libro 34 de Figuerola, folios 143 vuelto y 144, finca 1.163, inscripción 8.ª Que sale a subasta por el tipo de 166.000 pesetas.

Pieza de tierra seco, indivisible, sita en término de Figuerola, partida «Devesas», de extensión superficial, según una errónea rectificación, 48 áreas y 20 centiáreas y en realidad dos hectáreas 95 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 758, libro 34, folio 158, finca 1.168, inscripción cuarta. Que sale a subasta por el tipo de 340.000 pesetas.

Pieza de tierra, seco, indivisible, garriga, antes viña, situada en el propio término de Figuerola y partida Font Freda, de cabida aproximada una hectárea 22 áreas y 84 centiáreas, en realidad 2 hectáreas 72 áreas y 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 758, libro 34, folio 146, finca 1.164, inscripción 4.ª Que sale a subasta por el tipo de 320.000 pesetas.

Casa sita en Figuerola, calle Colom, número 12, compuesta de planta baja, un piso y desván, de superficie 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 943, libro 41 de Figuerola, folio 160 vuelto, finca 489, inscripción 17. Que sale a subasta por el tipo de 442.000 pesetas.

Pareja o pallisa, hoy derruida, sita en el término de Figuerola, calle Colom, número 14, de superficie 31 metros cuadrados, poco más o menos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 216, libro 11 de Figuerola, folio 12 vuelto, finca 391, inscripción 8.ª Que sale a subasta por el tipo de 174.000 pesetas.

Urbana sita en Figuerola, calle Mayor, número 21, en estado ruinoso, de superficie 70 metros cuadrados, compuesta de dos pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 943, libro 41, folio 228 vuelto, finca 1.429, inscripción 4.ª Que sale a subasta por el tipo de 418.000 pesetas.

Casa sita en Figuerola, calle San Antonio María Claret, número 6, de superficie 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 943, libro 41, folio 231 vuelto, finca número 1.431, inscripción 4.ª Que sale a subasta por el tipo de 174.000 pesetas.

Corral sito en Figuerola, calle Navarra, número 24, de superficie 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.024, libro 43

de Figuerola, folio 46, finca 1.507, inscripción 3.ª Que sale a subasta por el tipo de 418.000 pesetas.

Corral descubierto, sito en Figuerola, calle Calvo Sotelo, número 6, de cabida 113 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.024, libro 43 de Figuerola, folio 160, finca número 1.541, inscripción 1.ª Que sale a subasta por el tipo de 440.000 pesetas.

Corral cubierto, de 24 palmos de ancho por 23 de largo, equivalentes a 25 metros y 45 decímetros cuadrados, sito en Figuerola, calle Igelsia, número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 851, libro 30 de Figuerola, folio 93, finca número 220, inscripción 14. Que sale a subasta por el tipo de 1.885.000 pesetas.

Pieza de tierra, viña y olivos, sita en término de Valls y partida «Ruanes», de cabida 2 hectáreas 6 áreas 13 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con una casa de campo o masía en ella construida, de bajos solamente y sin número, de 11 metros superficiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.074, libro 303, folio 187, finca 11 980, inscripción 1.ª. Que sale a subasta por el tipo de 5.300.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, accidental, Guillermo R. Castelló Guilabert.—La Secretaria, 11.604-C.

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 104 de 1984 por «Banco de Sabadell, S. A.», contra «Ateneo Samboyano», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 13 de septiembre y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 7.700.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Urbana.—Edificio con jardín y varias edificaciones, situada en San Baudilio de

Llobregat, avenida de María Girona, número 2, de superficie 85 áreas 88 centiáreas. Linda: frente, Norte, con dicha avenida; fondo, Sur, con casas de Ana Gálcerán y Juan Comas Petit, la calle de Agramunt y finca «La Era», propia de María del Remedio Girona Clavé y Enrique, María del Carmen y María de las Mercedes Escubós Girona, en cuyo punto hay una puerta de comunicación derecha, entrando, Poniente, con la citada casa de Juan Comas Petit y con el callejón de Amigant, e izquierda, Oriente, la avenida de María Girona, el marader y finca de Manuel Torrente. Inscrita en el tomo 255, libro 114 de San Baudilio, folio 23, finca 3.005, del Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat.

Dado en Sabadell a 29 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—11.603-C.

SANTIAGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente número 333/82, sobre declaración de fallecimiento legal de Domingo Arnejo Suárez, hijo de Juan y de Manuela, nacido el 29 de diciembre de 1856, y de Teresa Arnejo Blanco, hija de Juan y de María, nacida el 31 de diciembre de 1892, ambos naturales de Valle del Dubra, los cuales se ausentaron del lugar de su vecindad, parroquia de Coucielo, en dicho término, para América, hace más de treinta años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de los mismos, desconociéndose su paradero.

Santiago, 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.683 D. y 2.ª 28-6 1984

JUZGADOS DE DISTRITO

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Doña María de las Mercedes Ubeda Sánchez, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real),

Hace constar: Que en este Juzgado, y en juicio de desahucio número 60 del año 1983, se ha dictado sentencia en cuyos encabezamientos y parte dispositiva se lee:

«Sentencia.—En Alcázar de San Juan a 22 de diciembre de 1983. El señor don Esteban Ramón Alcázar Olarte, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, habiendo visto los precedentes autos de juicio de desahucio seguido entre partes; de la una, como demandante, don José Romero Alonso, representado por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, dirigido por el Letrado don José María Aparicio Arce, y de la otra, como demandada, «Claymar, S. A.», con domicilio en Madrid; sobre desahucio de local de negocio por falta de pago de rentas, y

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato a que los presentes autos se refieren, y el desahucio de «Claymar, S. A.», del local comercial que ocupa del inmueble sito en esta ciudad, calle Rondilla Cruz Verde, esquina a la calle de Antonio Castillo; con expresa condena en las costas al demandado.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. R. Alcázar.—Firmado.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al legal representante de «Claymar, Sociedad Anónima», su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a petición de parte, y por orden de su señoría, expido el presente en Alcázar de San Juan a 25 de mayo de 1984.—11.554-C.

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de «juicio de faltas número 244/82, sobre lesiones y daño en accidente de circulación ocurrido en El Grove el 8 de agosto de 1982, siendo denunciante denunciado José Arturo Arzón Dávila, mayor de edad, casado, y perjudicada-responsable civil subsidiaria su esposa, María José Encarnación Pereira Rodríguez, mayor de edad, con domicilio último en Santiago de Compostela, calle Algalla de Abajo, número 15, segundo, actualmente en el extranjero, en paradero desconocido, se cita a los expresados para que el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, previniéndoles deberán comparecer con todos los medios de prueba y que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y con enteramiento al denunciado de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a las partes indicadas, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Cambados a 6 de junio de 1984.—El Secretario.—8.232-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

WOLFANG GAERTNER, Rudolf; nacido el día 5 de octubre de 1947, natural de Bretten, casado; procesado en causa número 167 de 1982 por tentar contra la propiedad y accidente de tráfico.—(1.198), y

BECERRA DEL POZO, Francisco; natural de Algámitas (Sevilla), soltero, obrero del campo, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Matilde, con último domicilio en Algámitas (Sevilla); procesado en causa número 23 de 1983 por tentar contra la propiedad.—(1.197.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Decano número 1 de Gandía.

SANCHEZ ATENCIA, José Luis; de treinta y un años de edad, hijo de Luis y de Isabel, natural de Badalona (Barcelona), casado, con último domicilio en calle Castor, 92, 6.º 1.ª; procesado en causa número 8 de 1984 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).—(1.196.)